



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY



Contrato de utilización de espacio en EVA-Fmed

1. El Entorno Virtual de Aprendizaje de la Facultad de Medicina (<http://eva.fmed.edu.uy>) es una plataforma educativa que permite el desarrollo de cursos en modalidad semipresencial o a distancia, así como la disposición en línea de Recursos Educativos Abiertos (REA).
2. La misma está a disposición de los docentes universitarios que deseen integrar TICs a sus actividades regulares de enseñanza, investigación y extensión en el marco de cursos de grado, posgrado y formación docente.
3. Para ser habilitado el uso de dicha plataforma, el/la docente o responsable del Servicio deberá completar todo el formulario de solicitud que se muestra debajo, describiendo brevemente la propuesta, las características generales del curso, el número de docentes involucrados en el equipo, la cantidad de estudiantes a los cuales está destinada la propuesta, etc.
4. Dicha solicitud será evaluada por la Unidad Docente de Informática (UDI), teniendo en cuenta aspectos de disponibilidad técnica, administrativa y de recursos humanos vinculados a esta operativa.
5. El/la docente solicitante deberá hacerse cargo de la administración de usuarios y otras tareas de administración de la enseñanza, y atenerse a las pautas de gestión que la UDI defina en este sentido, en particular al seguimiento de las normas de seguridad.
6. El/la docente solicitante deberá hacerse cargo de la gestión de contenidos para el desarrollo del curso o REA.
7. La UDI realizará un monitoreo del desarrollo de la actividad, y estará disponible para consultas y asesoramientos puntuales que el/la docente requiera.
8. Todos los REA que se publiquen en EVA deberán seguir la normativa que la Universidad ha fijado, utilizando en consecuencia los estándares abiertos ODF y PDF para el manejo de documentos de ofimática (<http://www.universidadur.edu.uy/odfpdf>).
9. Todos los REA que se publiquen en EVA se rigen por la Ordenanza de los Derechos de la Propiedad Intelectual de la Universidad de la República, [Res. No. 91 del CDC de fecha 8/III/1994 - DO 7/IV/1994 - DO 22/1/01](#).
10. Finalizada la primera edición del curso o utilización de REA, la UDI evaluará la posibilidad de continuidad de la propuesta en futuras ediciones, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos humanos y materiales que involucre la actividad.

Política de limpieza

11. La UDI eliminará respaldos de curso con más de 6 meses de antigüedad. Esto afecta los cursos respaldados con la herramienta "Crear copia de seguridad".
12. Por otra parte también serán eliminados los cursos con más de un año de inactividad. Esto es, aquellos que no hayan tenido participación ya sea de docentes como de estudiantes. Por tanto recomendamos el/la docente solicitante descargar una copia de seguridad cuando termine de dictar su curso, como medida de precaución ante posibles pérdidas de datos.

Firma: _____

Solicitud de espacio para curso en el Entorno Virtual de Aprendizaje de la Facultad de Medicina

(<http://eva.fmed.edu.uy>)

| | | | |
|---|---|---|--|
| Fecha | / | / | |
| Datos del servicio solicitante | | | |
| Nombre del servicio | | | |
| Dirección | | | |
| Teléfonos | | | |
| Correo electrónico | | | |
| Datos del responsable del servicio | | | |
| Nombre | | | |
| Cargo | | | |
| Correo electrónico | | | |
| Datos del Coordinador del Curso Virtual (Editing Teacher) | | | |
| Nombre | | | |
| Correo electrónico | | | |
| Datos del curso virtual | | | |
| Nombre del curso | | | |
| Categoría (dentro de las actuales de EVA) | | | |
| Fechas de inicio y finalización | | | |
| Cantidad de docentes (<i>Non-Editing Teachers</i>) | | | |
| Cantidad de estudiantes y grupos | | | |
| Tamaño máximo de archivos (en MB) | | | |
| Breve descripción del curso | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos • Destinatarios • Vinculación con Facultad de Medicina • etc | | | |
| Costo del curso | | | |

Condiciones para asignación del espacio en el Entorno Virtual de Aprendizaje de la Facultad de Medicina.

La Unidad Docente de Informática brinda el espacio para la creación de cursos virtuales a todos los servicios dependientes de Facultad de Medicina, por ejemplo: Departamentos, Clínicas Médicas y Quirúrgicas, Unidades Académicas, EUTM, Escuela de Nutrición, Escuela de Parteras, etc...

Nombre del Curso

El nombre del curso identifica el espacio en el Entorno Virtual de Aprendizaje, y debe ser un nombre representativo del curso o del servicio.

Por Ejemplo: Ciclo Introductorio: Aprendizaje en Pequeños Grupos - Trabajo de Campo

Categoría

Indicar en que categoría de las ya disponibles en EVA debe incluirse el curso. En caso de no encontrarse dentro de las categorías existentes, aclarar motivo y sugerir una categoría.

Coordinador del Curso Virtual

Persona a cargo del mantenimiento del curso. Tendrá un usuario con los permisos necesarios para poder editar el curso virtual, de forma de mantener el mismo actualizado. El mantenimiento del curso incluye la actualización del contenido del mismo, el armado de su estructura, matriculaciones/desmatriculaciones, sus grupos, recursos, actividades, documentos, directorios, links, etc... El coordinador puede permitir que otras personas por el designadas, también tengan los permisos para editar el curso.

También es el encargado de realizar y descargar las copias de seguridad del curso luego de finalizado el mismo.

Firma del responsable del servicio o del coordinador del ciclo

Firma del coordinador del curso virtual